



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS BALBASES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Los Balbases para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	100.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	150.000,00
4.	Transferencias corrientes	50.000,00
6.	Inversiones reales	200.000,00
	Total presupuesto	500.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	340.000,00
2.	Impuestos indirectos	4.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	40.000,00
4.	Transferencias corrientes	45.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	45.000,00
7.	Transferencias de capital	26.000,00
	Total presupuesto	500.000,00

Plantilla de personal. –

A) Funcionarios de carrera. Número de plazas:

Una plaza de Secretaria-Intervención (agrupación). Grupo A. Nivel de complemento de destino 27.

B) Personal laboral fijo. Número de plazas:

Una plaza de empleado de servicios múltiples. Grupo de cotización 9.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera: Número de plazas 1.

Total personal laboral: Número de plazas 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Los Balbases, a 21 de enero de 2014.

El Alcalde,
Esteban Martínez Zamorano